



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**Evaluación Integral (Informe Estatal
de Evaluación) del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y del Distrito
Federal (FASP) del Estado de
Tlaxcala
Ejercicio
Fiscal 2024**





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

04/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27/05/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ariana Garzón Díaz

Unidad Administrativa: Directora de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar los resultados obtenidos de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP, con base en los PPN y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Llevar a cabo la recolección de datos conforme al Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Llevar a cabo un análisis donde se identifiquen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Elaborar un informe ejecutivo de resultados donde se identifique el cumplimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.
- Identificar los hallazgos de y emitir recomendaciones específicas que permitan mejorar y ejercer los recursos de manera eficiente.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Análisis de gabinete

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas __ Formatos **X** Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que se empleó el uso de análisis de gabinete.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizó información oficial, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las



Unidades Responsables de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN).

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2024.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se logró una ejecución eficiente del recurso convenido del FASP en Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de 244 millones 334 mil 488 pesos, sin ampliaciones ni reducciones. Se ejerció el 99.81% de los fondos, mientras que el 0.19% restante, equivalente a 468 mil 492 pesos, ha sido reintegrado, reflejando un manejo óptimo y conforme a lo programado.
2. Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia brindaron a su personal el equipamiento necesario para ejercer sus funciones de manera correcta, entregando:
 - a. Personal de Seguridad Pública: vestuario, uniforme y prendas de protección para seguridad pública estatal.
 - b. Personal de Seguridad Pública Municipal: vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
 - c. Personal de Procuración de Justicia: Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
3. Participación por parte de las diferentes dependencias de seguridad pública municipal y estatal para realizar las Evaluaciones de Control de Confianza conforme a las metas FASP 2024.
4. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024, la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas han realizado acciones para impulsar su desempeño en beneficio de la sociedad, algunas de estas acciones realizadas por el personal de la Fiscalía Especializada son:
 - a. 182 casos de personas desaparecidas atendidos.
 - b. Se localizaron 101 personas con vida, 2 siendo reportados como desaparecidas en años anteriores.
 - c. 27 personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada, de los cuales 19 han sido detenidos, 8 pendientes en detener y 3 personas sentenciadas.
5. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024 la UIPET logró operar al 85%, gracias a las acciones por parte del personal de la Unidad, como:
 - a. Mejorar el equipamiento tecnológico mediante la adquisición de un equipo compatible y lo suficientemente potente para soportar el software requerido para el análisis de información.
6. Se implementaron acciones con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024, con el fin de fortalecer el sistema penitenciario del Estado de Tlaxcala, estas acciones consistieron en:
 - a. Dotar de uniformes a elementos de custodia penitenciaria.
 - b. Adquisición de botas y lámparas.
 - c. Adquisición de Mobiliario para las diferentes áreas administrativas y operativas de los centros de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
 - d. Mejoramiento de la red eléctrica de CE.RE.SO. Tlaxcala Etapa: 3. 3,442.60 m².



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Programa I. Dignificación del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia brindaron a su personal el equipamiento necesario para ejercer sus funciones de manera correcta.
- El total del estado de fuerza de la Fiscalía General de Justicia del Estado cuenta con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.

Programa II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Participación por parte de las diferentes dependencias de seguridad pública municipal y estatal para realizar las Evaluaciones de Control de Confianza conforme a las metas FASP 2024.
- En el ejercicio 2024 se alcanzó el 100 por ciento de Evaluaciones en Control de Confianza conforme a las metas FASP.
- Se impartieron diferentes cursos a los elementos pertenecientes a las dependencias de seguridad del estado de Tlaxcala, cumpliendo con las metas FASP 2024.

Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Se realizó el mejoramiento de la red eléctrica del CE.RE.SO. Tlaxcala 3,441.60 M².
- Durante el ejercicio fiscal 2024, se adquirió equipamiento para Seguridad Pública Estatal y Procuraduría de Justicia.
- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala presenta un estándar del 100% de sus elementos con armas cortas y largas.
- Se logró el 100% de cumplimiento en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión dedicado a las Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.
- Se impartió el curso de nivel 0 UPC para elementos de la Policía Cibernética.
- Se realizaron acciones de prevención de delitos cibernéticos en los temas de Civismo Digital, Ciberseguridad para niños, niñas y adolescentes y ciberseguridad ciudadana.
- A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024, la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas ha realizado acciones para impulsar su desempeño en beneficio de la sociedad.
- A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024 la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de Tlaxcala (UIPET) logró operar al 85%, gracias a las acciones por el personal de la Unidad.
- A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024, en el municipio de Chiautempan se llevaron a cabo acciones relacionadas con Juicios Cívicos.
- Se cuenta con un laboratorio de Genética forense a nivel estatal.



Programa IV. Sistema de Estándares de trabajo y Rendición de Cuentas

- Se obtuvo una torre móvil de vigilancia, cumpliendo así con el 100% de las metas convenidas en el proyecto de inversión del ejercicio fiscal 2024.

Programa V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Se dio cumplimiento al 100% de las actividades comprometidas en el Proyecto de Inversión del ejercicio fiscal 2024.
- Se contó con la Profesionalización de Servidores Públicos por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Se realizaron todas las acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS durante 2024.

Programa VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

- El Centro de Justicia para Mujeres del estado de Tlaxcala atendió a 4059 mujeres, de las cuales 478 presentaron una denuncia.
- Se capacitaron a 244 servidores públicos en cursos de: Perspectiva de Género, Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género y Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios.
- Se implementaron protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.
- La CEAVIT atendió 15,228 víctimas, en donde 5,199 fueron atendidas por el personal contratado.
- La CEAVIT cuenta con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima.

Programa VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- Se implementaron acciones con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024, con el fin de fortalecer el sistema penitenciario del estado de Tlaxcala
- El 100% del personal del Centro de Justicia para las Mujeres recibió capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres.
- Se entregó el 100% del equipamiento convenido en: equipo de seguridad, equipo de oficina, tecnológico y otros mobiliarios y equipos. Además, se logró el 100% de la meta de los servicios profesionales y técnicos.

Programa VIII. Sistema Nacional de Información

- Durante el ejercicio fiscal 2024, se conectaron a la Plataforma México los municipios de Amaxac de Guerrero, Contla de Juan Cuamatzi y Panotla, en donde se realizaron 60 Informes Policiales Homologados Capturados.
- En las posiciones de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) se cuentan con 1,597 cámaras, de las cuales se brindó mantenimiento y arreglo a 663 cámaras PTZ y 925 cámaras fijas.
- En el ejercicio fiscal 2024 la Red de Radiocomunicación logró brindar una cobertura territorial del 98% y un 80% en cobertura poblacional.

2.2.2 Oportunidades:



Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- En el ejercicio fiscal 2024 no se destinó recursos para Seguridad Pública Municipal. En próximos ejercicios se puede convenir recurso para adquirir equipamiento enfocado en estos elementos.
- Realizar acciones para conectarse a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República, para obtener la acreditación de la Norma ISO 17025 y para obtener las licencias del sistema IBIS.

Programa VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

- Darle continuidad a la recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional vigente.

2.2.3 Debilidades

Programa I. Dignificación del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

- Sólo el 31% del estado de fuerza cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo en la policía estatal.

Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro carece de un área específica de atención a víctimas, lo que puede limitar la capacidad para brindar apoyo especializado, a pesar de haber atendido a 22 víctimas durante el periodo.
- En el ejercicio fiscal 2024 la Unidad de Inteligencia Patrimonial Económica no contó con presupuesto FASP; por consiguiente, el recurso propio con el que contó no fue suficiente para la mejora de herramientas de análisis de información (software), así como el fortalecimiento de las medidas de seguridad en la UIPET, y para el equipamiento tecnológico.
- En el ejercicio fiscal 2024 la Secretaría de Seguridad Ciudadana no conto con presupuesto FASP destinado para el fortalecimiento de la Justicia Cívica en el estado.; el recurso propio con el que contó no fue suficiente para la adquisición de bienes destinados a este fin.
- El laboratorio de genética no cuenta análisis de secuenciación masiva ni con la acreditación de la Norma ISO 17025.
- Para el ejercicio fiscal 2024 la entidad no se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.
- No se ingresaron elementos balísticos (casquillos y balas) al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) debido la falta de licencia.

Programa VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

- El Centro de Justicia para Mujeres no cuenta con mecanismos de seguimiento a las usuarias atendidas.
- El Centro de Justicia para Mujeres del estado no cuenta con área pericial, cámara Gesell, sala de juicios orales, entre otros.



Programa VIII. Sistema Nacional de Información

- No se contó con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Solo el 67.24% del estado de fuerza de Tlaxcala tuvo equipo con terminales portátiles de radiocomunicación durante 2024.
- Derivado del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de puntos de monitoreo vehicular fijos, se disminuyó de 10 a 5 PMVF convenidos en el Proyecto de inversión.

2.2.4 Amenazas:

Programa II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

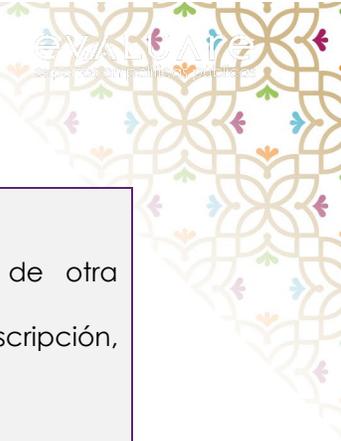
- Se identificó que el porcentaje de aprobación de elementos de Seguridad Pública Estatal, Seguridad Pública Municipal y servidores públicos de Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública es de menos al 50%.

Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- No se tuvo procesos de extracción y análisis de información dentro de la Policía Cibernética, esto como resultado de la falta de demandas por parte de la parte afectada, la cual es esencial para iniciar una orden de extracción y análisis de información de dispositivos electrónicos. Lo anterior limita la capacidad de actuación en investigaciones de delitos cibernéticos y afecta los resultados esperados.
- No recibir recurso FASP para las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en los siguientes ejercicios fiscales, y el recurso propio continúe siendo insuficiente para alcanzar sus objetivos, el SPPN no podrá alcanzar sus objetivos en los próximos años.
- No recibir recurso FASP para el fortalecimiento de la Justicia Cívica en los siguientes ejercicios fiscales, y el recurso propio continúe siendo insuficiente, el SPPN no podrá alcanzar sus objetivos en los próximos años.
- La entidad no envió en 2024 perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República por rotación del personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.

Programa VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- No recibir recurso FASP para la dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes en los siguientes ejercicios fiscales, y el recurso propio continúe siendo insuficiente, el SPPN no podrá alcanzar sus objetivos en los próximos años.



Programa VIII. Sistema Nacional de Información

- La actualización del padrón local de carros inscritos depende de otra dependencia.
- Durante el 2024 se presentó un problema técnico en la plataforma de inscripción, por lo que se colocaron 3,672 de las 5000 constancias de inscripción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

1. Se logró una ejecución eficiente del recurso convenido del FASP en Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de 244 millones 334 mil 488 pesos, sin ampliaciones ni reducciones. Se ejerció el 99.81% de los fondos, mientras que el 0.19% restante, equivalente a 468 mil 492 pesos, ha sido reintegrado, reflejando un manejo óptimo y conforme a lo programado.
2. Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia brindaron a su personal el equipamiento necesario para ejercer sus funciones de manera correcta, entregando:
 - a. Personal de Seguridad Pública: vestuario, uniforme y prendas de protección para seguridad pública estatal.
 - b. Personal de Seguridad Pública Municipal: vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
 - c. Personal de Procuración de Justicia: Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
3. Participación por parte de las diferentes dependencias de seguridad pública municipal y estatal para realizar las Evaluaciones de Control de Confianza conforme a las metas FASP 2024.
4. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024, la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas han realizado acciones para impulsar su desempeño en beneficio de la sociedad, algunas de estas acciones realizadas por el personal de la Fiscalía Especializada son:
 - a. 182 casos de personas desaparecidas atendidos.
 - b. Se localizaron 101 personas con vida, 2 siendo reportados como desaparecidas en años anteriores.
 - c. 27 personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada, de los cuales 19 han sido detenidos, 8 pendientes en detener y 3 personas sentenciadas.
5. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024 la UIPET logró operar al 85%, gracias a las acciones por parte del personal de la Unidad, como:
 - a. Mejorar el equipamiento tecnológico mediante la adquisición de un equipo compatible y lo suficientemente potente para soportar el software requerido para el análisis de información.
6. Se implementaron acciones con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024, con el fin de fortalecer el sistema penitenciario del Estado de Tlaxcala, estas acciones consistieron en:
 - a. Dotar de uniformes a elementos de custodia penitenciaria.
 - b. Adquisición de botas y lámparas.
 - c. Adquisición de Mobiliario para las diferentes áreas administrativas y operativas de los centros de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.



d. Mejoramiento de la red eléctrica de CE.RE.SO. Tlaxcala Etapa: 3, 3,442.60 m².

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Valorar la asignación de recursos al SPPN I. A Mejora salarial, prestaciones y bonos, en posteriores ejercicios fiscales, con la finalidad de incentivar el desempeño del personal y contribuir a su dignificación. En el ejercicio fiscal 2024, este subprograma no recibió recursos, lo que limita su capacidad para atraer y retener talento policial. Invertir en estas áreas mejora la estabilidad laboral y fortalecerá la motivación institucional.

R2. Incrementar la distribución de chalecos balísticos vigentes al personal operativo, priorizando a los elementos en zonas de mayor riesgo. Actualmente, solo el 31% del estado de fuerza de la policía estatal cuenta con chalecos vigentes, dejando a aproximadamente el 69% (dos tercios del personal) sin esta protección esencial. Incrementar la distribución de chalecos balísticos en el siguiente ejercicio fiscal reduciría significativamente la vulnerabilidad del personal.

R3. Valorar, en próximos ejercicios fiscales, impulsar la asignación de presupuesto a cursos de formación inicial para policías en activo y formación continua bajo el esquema del Curso Básico de Formación Policial (CBFP). Esta medida fortalecerá las competencias operativas y técnicas de los elementos, contribuyendo a una policía más profesionalizada y eficiente. Además, al destinar recursos específicos del FASP, se aprovecha el interés y compromiso demostrado por las instituciones en este ejercicio, en el cual destinaron recursos propios para cubrir dichas capacitaciones. Contar con un presupuesto dedicado permitirá aumentar la frecuencia, calidad y cobertura de los cursos, asegurando que más elementos accedan a formación alineada con los estándares nacionales, lo cual impactará directamente en la capacidad de respuesta y en la confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones de seguridad.

R4. Impulsar la construcción de espacios específicos para la atención a víctimas dentro de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, ya que la falta de estas áreas limita la capacidad de brindar un apoyo especializado y adecuado. Durante el periodo evaluado, se atendió a 22 víctimas a pesar de no contar con un área especializada, lo que demuestra la necesidad de mejorar la infraestructura. Contar con instalaciones adecuadas permitirá ofrecer un entorno seguro y privado, facilitará la intervención interdisciplinaria y mejorará significativamente la calidad del servicio, fortaleciendo la confianza en la Unidad y garantizando un compromiso institucional con los derechos y el bienestar de las víctimas.

R5. Priorizar que, en próximos ejercicios fiscales, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica cuente con mejores herramientas de análisis de información (software) y equipamiento tecnológico. La Unidad opera actualmente al 85 por ciento de su capacidad debido a limitaciones de recursos. La mejora de herramientas de análisis y equipamiento tecnológico fortalecería a la UIPET al agilizar el procesamiento de datos, facilitar la detección de operaciones ilícitas y adaptarse a nuevas modalidades delictivas. Además, la alinearía con estándares internacionales, optimizando su desempeño y capacidad de colaboración.

R6. Realizar acciones para obtener la acreditación de la Norma ISO 17025 en el Laboratorio de Genética. La acreditación de esta norma internacional garantizará la calidad y confiabilidad de los análisis genéticos realizados, posicionando al laboratorio como un referente en estándares periciales.

R7. Se recomienda al Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) continuar el fortalecimiento de los diferentes ámbitos de prevención social, con los diferentes niveles de gobierno para atender los diversos factores de riesgos que amenazan a las y los jóvenes. En el CEPS lograron cumplir el 100% de sus actividades programadas en 2024, atendiendo a cientos de familias. Garantizar recursos suficientes permitirá replicar este éxito en más municipios.



R8. Crear mecanismos de seguimiento para las usuarias atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres. En 2024, el Centro atendió a 4 mil 59 mujeres, pero no cuenta con mecanismos de seguimiento, limitando la evaluación de resultados. Implementar un sistema de monitoreo asegurará que las intervenciones tengan un impacto sostenido.

R9. Dar continuidad a la recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional vigente. La recertificación asegura que el Centro cumpla con estándares de calidad y transparencia, fortaleciendo su legitimidad y eficiencia ante las usuarias.

R10. Fortalecer acciones de dignificación en los centros penitenciarios, enfocándose en el mantenimiento de las instalaciones, la mejora de áreas comunes, la renovación de mobiliario y equipo para garantizar un entorno más profesional, seguro y digno. En la evaluación anterior, las condiciones de los centros penitenciarios fueron calificadas como buenas, pero en el ejercicio 2024 se identificaron áreas de oportunidad que hacen necesaria la implementación de estas acciones para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con las condiciones óptimas para su funcionamiento y para una adecuada reinserción social.

R11. Brindar atención a las necesidades identificadas y relacionadas con la falta de mano de obra (IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNPS) falta de equipo tecnológico (IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNPS) y necesidades de asesoría (IPH, LC, MJ, VRyR y RNIP)

R12. Ampliar la cobertura de terminales portátiles de radiocomunicación. Actualmente, al corte del 31 de marzo de 2025, solo 67.24% del estado de fuerza cuenta con terminales portátiles, dejando a más de 1,500 elementos sin acceso a este recurso clave. Ampliar la cobertura asegurará una mejor coordinación en situaciones de emergencia.

R13. Incrementar los puntos de monitoreo vehicular fijos. En 2024, solo se instalaron 5 puntos de monitoreo fijo, logrando recuperar 80 vehículos. Incrementar los puntos de monitoreo permitiría ampliar significativamente la capacidad de detección y recuperación vehicular, optimizando los resultados del sistema.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alena Juárez González

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación y líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Tania Pérez Peralta
María del Coral Reyes Ronquillo
Alena Juárez González
Gabriel Roberto Fuentes Castillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

alena.juarez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

5528144430



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala.
5.2 Siglas:
FASP
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Titular: Ariana Garzón Díaz
Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Seguimiento Financiero y Administración
6.3 Costo total de la evaluación:
\$596,000.00 (con IVA incluido)
6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en internet del formato:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php